

RESOLUCION de 28 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00472/2005.

Entidad: Juan Luis Díaz Macías.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/AAI/00193/2005.

Entidad: Rubén Porto Barros.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/AAI/00538/2005.

Entidad: M.^a Estebana Rivera Ramírez.

Localidad: Aljaraque.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00503/2005.

Entidad: Daniel Miguel López Rodríguez.

Localidad: Cortegana.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00071/2005.

Entidad: María del Pilar Ruiz Vizcaya.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Expediente: HU/AAI/00189/2005.

Entidad: José Prieto Moreno.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Expediente: HU/AAI/00448/2005.

Entidad: Pedro Iglesias Nieve.

Localidad: Gibraleón.

Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Expediente: HU/AAI/00277/2005.

Entidad: Isabel María Jurado Rodríguez.

Localidad: Punta Umbría.

Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Expediente: HU/AAI/00239/2005.

Entidad: Ana del Rocío Trillo Fernández.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Huelva, 28 de marzo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: EE/0480/1998/HU.

Entidad: El Buchito, C.B.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EE/1151/1998.

Entidad: Unión de Transportistas de Calañas, S.L.

Localidad: Calañas (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EE/0573/1998.

Entidad: M.^a Mar Concepción Toscano.

Localidad: Ayamonte (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 29 de marzo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 16 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se rectifica error material de la Resolución de 6 de febrero de 2006, respecto a hacer público el requerimiento de documentación del Programa de Orientación Profesional en base a la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que indica la posibilidad de la Administración de rectificar en cualquier momento de oficio los errores materiales o de hecho existentes en sus actos y habiéndose detectado en la Resolución de 6 de febrero de 2006, del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, publicado en el BOJA de 16 de febrero, un error de este tipo referente por un lado a la entidad Mancomunidad Sierra Norte de Sevilla, que consta en la mencionada Resolución como expediente completo, debiendo constar como requerido, así como un error referente al listado de expedientes completos en el que debiendo aparecer la enti-

dad Cáritas Diocesana de Sevilla no aparece la misma, por tanto, se procede a rectificar en lo siguiente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sito en Avda. de la República Argentina, núm. 21, acc. 2.ª planta.

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:

Entidad: Cáritas Diocesana de Sevilla.
Núm. sol.: 3065.
Núm. Page: SE/OCO/00071/2006.

Expedientes que no contienen algún/os de los documentos preceptivos, a los que se les requiere:

Entidad: Mancomunidad Sierra Norte de Sevilla.
Núm. sol.: 3570.
Núm. Page: SE/OCO/00039/2006.

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Sevilla, 16 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes del Programa de Fomento de Autoempleo, Orden de 6 de mayo de 2005, de desarrollo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/AAI/00282/2005.
Titular: Nieves Cazorla López.
Domicilio: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 31.

Localidad: Almería, 04004.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Almería, 17 de febrero de 2006.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expte.: MA/TPE/00092/2006 (fecha solicitud: 24.1.2006).
Entidad: Archie Holding, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00172/2006 (fecha solicitud: 30.1.2006).
Entidad: Telecomunicaciones Blázquez, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00315/2006 (fecha solicitud: 31.1.2006).
Entidad: Francisco Macías del Río, S.C.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 16 de marzo de 2006.- El Director (Dto. 148/2005, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo), sito en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/NPE/00345/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Enamorado Fernández, Juana María.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/NPE/00479/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Rodinotel, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 16 de marzo de 2006.- El Director (Dto. 148/2005, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.